Expte. nº 14=00035/97 ADMINISTRACION GENERAL PA 224 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 24 de (man) de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.473,75.-).-

Registrese y comuniquese .-

NICOLAS ALFPEDO REYES

ADMINISTRADOR O HORAE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION